

RESOLUCIÓN nº 3/2021 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL, EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ESTUDIANTES A DELEGADOS DE CLASE Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN.

1.- En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral los artículos 31, 50 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a DELEGADOS DE CLASE. Asimismo, se ordena su publicación.

2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación:

16 de SEPTIEMBRE: Convocatoria de elecciones y anuncio del sorteo de la Junta Electoral.

21 de SEPTIEMBRE: Sorteo de la Junta Electoral.

22 de SEPTIEMBRE: Constitución de la Junta Electoral.

23 de SEPTIEMBRE: Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.

24, 27 y 28 de SEPTIEMBRE: Reclamaciones al censo provisional dirigidas a la Junta Electoral de la Universidad a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).

29 de SEPTIEMBRE: Aprobación y publicación del censo definitivo y fijación del horario de votación.

6 de OCTUBRE: Constitución de mesas electorales, VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral de la Facultad.

7 de OCTUBRE: Proclamación provisional de resultados.

8, 11 y 13 de OCTUBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.

14 de OCTUBRE: Proclamación definitiva de resultados.

En Cáceres, a 23 de SEPTIEMBRE de 2021.

Vº Bº
La Presidenta,

Fdo.: Ana B. Lucas Tobajas.

La Secretaria,

Fdo.: Mª. Pilar Ortiz Bravo.

Vocal,

Fdo: Mª. Teresa González-Palenzuela Gallego.

Vocal

Fdo.: Jesús Conde Fuentes.

Vocal

Fdo.: Jesús Bernabé Barraya.

